

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
OCTUBRE DE 2019

En cumplimiento a la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), realizó en el mes de octubre del año 2019, una serie de actividades con sus autoridades con el objetivo de visibilizar las acciones del Gobierno Nacional, correspondiente a los 100 primeros días de la administración del presidente Laurentino Cortizo Cohen, principalmente en el plano económico y financiero del país. Algunas de estas son:

- Se realizó una evaluación realista de las finanzas públicas que permitió poner en marcha el Plan de Austeridad con Eficiencia, enfocado a hacer más con menos, estableciendo el recorte de 1,483 millones de balboas en gastos en relación al presupuesto 2019.
- Se dio la emisión de bonos por un monto de 2 mil millones de dólares, en los mercados internacionales, operación que se hizo para recaudar el flujo de caja para hacerle frente a las obligaciones pendientes del Estado.
- Fueron cancelados 39 millones de balboas en concepto de deudas a los productores agropecuarios del país, sector que aporta el 13% del sector laboral y representa el 2% del Producto Interno Bruto (PIB).
- También fueron cancelados 15.2 millones de balboas correspondientes a salarios viáticos, gastos de representación y otras obligaciones que se tienen con este sector.
- Fueron aprobadas importantes leyes para la reactivación económica del país. Entre estas la Ley que amplía el monto del interés preferencial, a propiedades de hasta 180 mil balboas, cuando anteriormente eran 120 mil balboas. También, se ratificó la Ley de Asociaciones Público Privada, que permitirá al Estado ejecutar obras y realizar una mayor ejecución.
- Se dio el aval a la propuesta de modificación de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, que eleva el tope de déficit para el año 2019 a 3.5% del PIB, para luego disminuirlo al 2.0% del PIB a partir del año 2022. En relación a este incremento de no haberse dado, se habría afectado la frágil recuperación económica del país, por lo que el aumentar esta meta fiscal permitirá enfrentar los retos económicos y sociales, a corto y mediano plazo.

Este mes de octubre fue importante para el Ministerio el dar a conocer a la opinión pública el avance de las vistas presupuestarias de las instituciones, así como el desarrollo de la discusión del proyecto de Ley que dicta el Presupuesto General del

Estado correspondiente al año 2020, siendo este el primer presupuesto público elaborado por la administración del Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen.

Las discusiones de este presupuesto se dieron en la Asamblea Nacional, y en cumplimiento a la Ley 6 de 2002, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, la viceministra de Economía, Enelda Medrano, así como el viceministro de Finanzas, Jorge Almengor atendieron las consultas de los diputados, periodistas y personas de la sociedad civil.



El proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2020 por 23,322.4 millones de balboas, fue aprobado por la Asamblea Nacional. En relación a este, de cada balboa de gasto proyectado para el año 2020, aproximadamente 52 centavos serán destinados a gastos de operación, 33 centavos a gastos de inversión y 15 centavos al servicio de la deuda pública.

En relación al proyecto de Ley de Presupuesto del año 2020, un monto de 10,192 millones de balboas está destinados a los sectores de desarrollo social.

Participando activamente en los medios de comunicación social, el viceministro de Finanzas, Jorge Almengor brindó un resumen de la gestión del Gobierno, en el noticiero de TVN-2, con el periodista Icard Reyes, trató temas en relación a la economía del país.



En esa línea, el director General de Ingresos, Publio De Gracia, atendió distintas entrevistas en los medios de comunicación social, sobre la Amnistía Tributaria, beneficios y términos. Así como Fernando Paniagua, secretario general de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), destacó el valor económico de estas áreas.

En este mes la Dirección General de Ingresos (DGI), atendió a los contribuyentes en el inicio del periodo de Amnistía Tributaria, beneficio que evita a las personas el pago de interés, multas y recargados por declaraciones tardías u omisas de impuestos.

Dependiendo del mes en que se realice el desembolso, o se suscriba al convenio de pago especial, la condonación podrá ser entre el 100% y 85% de la totalidad de los intereses, recargos y multas:

- Del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2019, el descuento será del 100%.
- En diciembre de 2019 se condonará el 95% de la totalidad de los intereses, recargos y multas.
- En enero de 2020, el descuento será del 90%.
- Para febrero de 2020 se les reconocerá el 85%.

A lo interno del MEF, la entidad celebró y apoyó la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste, concientizando a sus funcionarios, en la lucha contra el cáncer, flagelo que es importante combatirlo haciendo un diagnóstico a tiempo o buscando atención medica preventiva.



Encendidos de luces, disertaciones, volantes informativos, desfiles y sobre todo un ambiente general de promoción de buenos hábitos de salud, motivó a la familia del MEF a unirse, como voluntarios, a la Campaña de la Cinta Rosada y Celeste.

El Ministerio inició este mes una amplia difusión del calendario de subastas de bienes aprehendidos, tales como apartamentos, residencias y lotes, a fin de que las personas puedan aprovechar estas oportunidades de adquirir propiedades a un precio módico y a la vez, contribuyen con el Estado a promover el ahorro, al no tener el Gobierno que cubrir estos bienes en custodia y mantenimiento.

Vale la pena destacar que la DGI y el viceministerio de Finanzas, atendieron este mes un conversatorio con los periodistas locales sobre la Amnistía Tributaria, donde se despejaron importantes dudas de los comunicadores sociales, a fin de apoyarlos en sus artículos noticiosos. El viceministro de Finanzas, Jorge Almengor y el director General de Ingresos, Publio De Gracia, dirigieron el conversatorio con la prensa.

